BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No A82010 del día 20 del mes de Octubre del año 2025
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) MARILYN VANESSA LOPEZ GOEZ Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1089747037, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación PSICOLOGIA otorgado por UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, el día 2025-08-30, con el acta 7751, registrado en el libro 28, Folio 46, año 2025.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a MARILYN VANESSA LOPEZ GOEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1089747037, para ejercer la profesión/ocupación de PSICOLOGIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: MARILYN VANESSA LOPEZ GOEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1089747037, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a MARILYN VANESSA LOPEZ GOEZ , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1089747037, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 20 días del mes de Octubre del año 2025



MARIANA BARROS CADENA

Subdirectora de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: 5BUWY3ZKuz

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1089747037

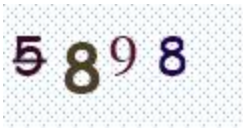
Primer Nombre

Marilyn

Primer Apellido

Lopez

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

3750

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-09-14→9:51:20 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	D
CC	1089747037	MARILYN	VANESSA	LOPEZ	GOEZ	Vigente	V

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARILYN VANESSA LOPEZ GOEZ identificado(a) con CC 1089747037 registra La siguiente información:

2026-09-14→9:51:20 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2025-10-20	82010	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando